

OSCAR IVÁN REY
Orey@vanguardia.com

La iniciativa se radicará nuevamente en los próximos días

Gobernación retiró proyecto para liquidar a Ferticol

Por errores en el documento, la Gobernación de Santander retiró el proyecto de Ordenanza para comenzar el proceso de liquidación de la empresa de Fertilizantes Colombianos, Ferticol.



Alexander Becerra / VANGUARDIA

Desde febrero pasado existe un fallo del Tribunal Administrativo de Santander que le da un mes a la administración departamental para iniciar la liquidación de Ferticol.

Tres semanas después de haber radicado el proyecto de Ordenanza 011 del 2011, mediante el cual se solicitaba la autorización de la Asamblea para comenzar el proceso de liquidación de Ferticol, la administración de Mauricio Aguilar tuvo que retirar la iniciativa por problemas en su trámite.

Según el diputado de la U Óscar Sanmiguel, corporado encargado de la ponencia del proyecto de Ordenanza, la iniciativa presentaba múltiples inconsistencias que impedían su viabilización.

“Es un proyecto que presentaron de manera incompleta. No nos hicieron llegar los estudio correspondientes para hacer una evaluación jurídica, financiera, administrativa, para tener los argumentos suficientes sobre lo que íbamos a votar. Ni siquiera nos presentaron los estados financieros. Desde el 2017 hasta la fecha no existen los estados financieros para poder evaluar lo que puede ser que muchos sabemos, pero es que en esto no es lo que presuntamente está pasando, es lo que se pueda certificar por un revisor fiscal, un contador y un gerente”, señaló Óscar Sanmiguel.

“Falsa motivación”

Además de la falta de documentación, el ponente de la iniciativa aseguró que el proyecto de Ordenanza estaba basado en una “falsa motivación” jurídica.

“La Gobernación basa el proyecto en una falsa motivación de esta Ordenanza y es que el artículo 14 de la Ley 617 prohíbe hacer transferencias a empresas que durante tres años consecutivos pre-

senten déficit, pero el proyecto no hablaba de la Ley 1955 del 2019, que en su artículo 58, habilita a las administraciones a girarles recursos a las empresas inclusive a las que prohíbe la Ley 617”,

DATO

Esta es la cuarta ocasión que se hunde un proyecto de Ordenanza para liquidar la empresa de Fertilizantes Colombianos, Ferticol.

agregó Sanmiguel Rodríguez.

En tal sentido, el Diputado defiende la teoría de que Ferticol sí puede recibir recursos del Estado para su recuperación financiera y operativa.

“El Gobernador se comprometió en campaña a no liquidar Ferticol, ahora que cumpla. Si lo desea, puede tramitar un proyecto en la Asamblea para girarle recursos a la empresa y poder salvarla, pero ahora no nos eche el costo político de la liquidación de Ferticol a los diputados”, puntualizó Sanmiguel.

“Cambios de forma”

Por su parte, el gerente de Ferticol, Juan Carlos Sierra, aseguró que el proyecto fue retirado por la administración departamental, debido a unos errores de forma de la iniciativa y anunció que en los próximos días la Gobernación radicará nuevamente

el proyecto de Ordenanza para liquidar Ferticol.

“El ponente del proyecto, el diputado Óscar Sanmiguel dio ponencia negativa a la iniciativa, debido a unos errores de forma del proyecto, ante esta situación la administración departamental decidió retirar la iniciativa para acatar las recomendaciones de los diputados, mejorar el proyecto y volverlo a radicar en los próximos días”, indicó Sierra.

Orden judicial

Del mismo modo, el Gerente de Ferticol recordó que existe una orden judicial por parte del Tribunal Administrativo de Santander que le ordena a la administración departamental adelantar inmediatamente el proceso de liquidación de Ferticol.

“Existe un fallo del Tribunal Administrativo que le ordena a la Gobernación a iniciar lo más pronto posible la liquidación de Ferticol. Fallo que está siendo acatado por el señor Gobernador”, agregó Sierra.

BREVES

Indagación

La Procuraduría General abrió indagación preliminar en contra de Luis Eduardo Castro, alcalde de Yopal, quien se refirió en términos desobedientes sobre las mujeres, manifestaciones que constituirían actos de discriminación contra la mujer e incluso xenofobia.

En la lupa

La Contraloría General detectó cinco elefantes blancos por \$20 millones en Norte de Santander, 7 obras inconclusas por \$99.188 millones y 1 proyecto crítico por \$975 millones.

Proyecto de Ley

El partido de la U anunció que radicará un proyecto de Ley para reglamentar y permitir la educación virtual real en la educación media, como complementaria a la educación presencial en Colombia.



Aún no hay personería jurídica para Dignidad como partido político

OSCAR IVÁN REY
Orey@vanguardia.com

Aunque el proceso avanza por buen camino, el Consejo Nacional Electoral, CNE, aún no ha definido si le otorga o no la personería jurídica a Dignidad (movimiento ciudadano de Jorge Robledo y Leonidas Gómez) como partido político.

Así lo confirmó el diputado Leonidas Gómez, al señalar que el proceso se ha retrasado por los cambios



Archivo / VANGUARDIA

Las directivas de Dignidad aún aguardan por la decisión del CNE sobre la personería jurídica del movimiento político.

que ha vivido el CNE en las últimas semanas.

“Hemos sido acuciosos con todos los requisitos que nos exige la ley para poder acreditarlos como partido político. El Consejo Nacional Electoral hasta el momento ha aprobado todos los trámites de nuestra solicitud. Creemos que no hay ninguna razón para que no nos entreguen la personería jurídica, pero hay que esperar la decisión final por parte del CNE”, explicó Leonidas Gómez, presidente de Dignidad.

En caso de obtener la personería jurídica, Dignidad podrá entregar sus propios avales para las elecciones legislativas y presidenciales del 2022, sin depender de otras colectividades.

SOLUCIÓN AL CRUCIGRAMA ANTERIOR

AP	OS	TO	LA	T	AR	MA	R	U	LE	IC	AL	I	BO	RO	IS	IS	E	RO	EN	OA	CE	RO	NO	BR	ES	AL	TO																																																																																																																																																																																																																																																																										
AD	NA	RE	OS	HO	US	AI	N	B	OL	T	AL	P	I	N	O	S	A	M	I	L	I	N	O	L	O	A	N	H	A	L	V	A	R	O	T	O	R	E	S	A	I	D	E	A	R	T	O	A	R	S	E	R	I	O	G	A	Z	A	P	O	K	O	H	R	C	A	L	A	E	S	F	E	R	A	R	U	G	O	S	O	L	A	R	E	S	A	N	A	S	R	U	M	O	R	A	R	E	S	A	N	A	S	K	A	N	T	N	S	A	R	A	N	E	I	V	A	A	S	E	R	A	M	N	M	E	O	N	V	A	L	E	T	U	D	I	N	A	R	I	O	I	I	L	Z	A	R	I	N	A	S	E	N	D	E	S	A	U	R	S	A	T	E	N	E	T	C	A	B	L	E	U	D	I	N	E	T	A	B	A	N	O	U	T	D	A	L	E	L	E	A	R	O	J	O	A	Z	M	I	O	R	C	A	A	M	O	I	U	R	A	N	O	B	A	A	A	A	S	I	S	A	A	N	T	E	S	N	R	E	C	O	S	T	A	R	O	T	R	O	U	D	A	R	O	N	A	D	I	C	I	O	N	R	A	S	O	T	R	A	D	I	C	I	O	N	F	E	S	O	F	I	A	V	E	R	G	A	R	A	C	E	S	O	A	T	A	L	E	O	N	A	S	O	L

CURSO
FOTOGRAFÍA
para **VENDER MÁS**
EN REDES SOCIALES

\$195.000

Certificado otorgado por la UNAB.

Martes 04 de mayo de 6 p.m a 9 p.m
Jueves 06 de mayo de 6 p.m a 8 p.m
Martes 11 de mayo de 6 p.m a 9 p.m

Duración: 8 horas

Vanguardia
- Conectamos generaciones -

INSCRÍBETE AHORA

6300700 Ext. 2100 • 315 723 1464 | cursosocortos@vanguardia.com | www.vanguardia.com/cursos